

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



CONVERSION Y AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA BEMAX S.A..-----

(CUANTIA:US\$ 600,00).-----

000

2

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República
del Ecuador, el día cuatro de Diciembre del año dos mil, ante
mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo
Primero de este cantón, comparece el señor Ingeniero,
MAURO OCTAVIO SANTOS MONTESDEOCA, casado, a
nombre y en representación de la compañía BEMAX S.A., en
su calidad de Gerente General, el compareciente ecuatoriano,
mayor de edad, domiciliado en esta esta ciudad, capaz para
obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien
instruído en el objeto y resultado de esta escritura a la que
procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me
presentó la Minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO.-
Sírbase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su
cargo, una por la cual conste la Conversión y el Aumento de
Capital con su consecuente Reforma del Estatuto Social de la
Compañía BEMAX S.A. lo cual se otorga al tenor de las
siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
INTERVINIENTE.- Comparece otorga y suscribe la presente
Escritura Pública el señor Ingeniero MAURO OCTAVIO
SANTOS MONTESDEOCA, a nombre y en representación de
la compañía BEMAX S.A., en su calidad de Gerente General,



1 según consta en nombramiento y certificación correspondiente
2 que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública
3 como documento habilitante y debidamente autorizada para
4 el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
5 de fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil. Copia
6 certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se le
7 agrega a la presente Escritura como documento habilitante.

8 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante
9 Escritura Pública celebrada el dieciocho de Marzo de mil
10 novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Primero
11 del cantón Guayaquil Abogado Marcos Díaz Casquete e
12 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dos
13 de abril de mil novecientos noventa y siete se constituyó la
14 Compañía BEMAX S.A. con un capital autorizado de DIEZ
15 MILLONES DE SUCRES y un Capital Suscrito de CINCO
16 MILLONES DE SUCRES. b) En sesión de Junta General
17 Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinticuatro de
18 Noviembre del dos mil se resolvió: Uno) Conversión del
19 capital social de la compañía de sucres a dólares, Dos)
20 Elevar el valor nominal de cada una de las acciones, y, Tres)
21 Aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de
22 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
23 DE AMERICA, mediante la emisión de ochocientas nuevas
24 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un
25 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y
26 que como consecuencia del Aumento de Capital se reforman
27 los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos, y se autoriza al
28 Gerente General de la Compañía, para que otorgue y



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente Escritura como documento habilitante.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**

Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente, señor Ingeniero Mauro Octavio Santos Montesdeoca, por los derechos que representa de la compañía BEMAX S.A., en su calidad de Gerente General, declara: Uno) Conversión del Capital de sucres a dólares; Dos) Elevación del valor nominal de cada una de las acciones; y, Tres) Que el Capital Autorizado de la compañía será de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el Capital Suscrito de su representada ha sido aumentado en la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de SEISCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, de manera que el nuevo capital social suscrito de la misma sea de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una de ellas; Cuatro) Que las seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una de ellas han sido suscritas y pagadas en la forma que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BEMAX S.A. de fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil. Quinto) Que como



1 consecuencia de lo anterior, quedan reformados los
2 Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales de la
3 Compañía en la forma establecida en la antes mencionada
4 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas
5 celebrada el veinticuatro de Noviembre del dos mil; SEXTO)
6 Se deja constancia que los Accionistas de la compañía
7 BEMAX S.A., son de nacionalidad ecuatoriana; SEPTIMO)
8 Yo, Ingeniero MAURO OCTAVIO SANTOS MONTESDEOCA
9 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
10 domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en mi calidad de
11 GERENTE GENERAL y por tanto representante legal de la
12 compañía denominada BEMAX S.A., ante usted y dentro del
13 trámite de CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL, Y
14 REFORMA DE ESTATUTOS, de mi representada DECLARO
15 BAJO JURAMENTO, sobre la correcta integración del
16 Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta
17 General celebrada el veinticuatro de Noviembre del dos mil,
18 cuya Acta consta incorporada como documento habilitante.-
19 Dejo constancia que el pago NUMERARIO, está registrado en
20 la contabilidad de la empresa. Agregue usted señor Notario,
21 las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez
22 de la presente Escritura Pública.- f) Ilegible.- Abogado
23 Victor Alvarado Vargas.- Registro número seis mil doscientos
24 cincuenta y ocho.- Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es
25 copia, en consecuencia al otorgante se afirma en el contenido
26 de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura
27 Pública, para que surtan todos sus efectos legales.- Se
28 agregan documentos de Ley.- Léida de principio a fin por mí,

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BEMAX S. A.
CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL.

000

4

En la ciudad de Guayaquil, el veinticuatro de Noviembre del año dos Mil, a las once horas, en las oficinas situadas en las calles Avenida del Periodista e Isla Isabela frente al Colegio Simón Bolívar de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BEMAX S. A. , con la concurrencia del: Sr. ING. MAURO OCTAVIO SANTOS MONTESDEOCA, por sus propios derechos, propietario de DOS MIL QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, pagada en su totalidad y con derecho a DOS MIL QUINIENTOS votos; y, el señor INGENIERO RICARDO CASSIS TRUJILLO por sus propios derechos, propietario de DOS MIL QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, pagada en su totalidad y con derecho a DOS MIL QUINIENTOS votos. Como los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 283 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar el siguiente punto: UNO) CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES; DOS) ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE CADA UNA DE LAS ACCIONES; y, TRES) AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTO.



Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor INGENIERO RICARDO XAVIER CASSIS TRUJILLO en su calidad de PRESIDENTE y el señor INGENIERO MAURO OCTAVIO SANTOS MONTESDEOCA actúa como secretario en su calidad de GERENTE GENERAL.

Se deja constancia que el secretario de la Junta formó la lista de Accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión. Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE SUCRES A DÓLARES. De inmediato el Presidente de la Junta, señor ING. RICARDO XAVIER CASSIS TRUJILLO solicita la palabra y concedida que le fue, manifiesta: Como accionista de la Compañía BEMAX S. A., tiene a bien indicar que con la últimas Reformas dadas a la Ley de Compañías es necesario convertir el Capital social que actualmente tiene en sucres, a dólares. Luego de ciertas deliberaciones sobre este primer punto del orden del día, la Junta por unanimidad de votos resolvió sobre la conversión del Capital social de la compañía de sucres a dólares, por lo que de aquí en adelante el Capital social de la compañía con el tipo de cambio de veinticinco mil sucres, por cada dólar de los Estados Unidos de América, el capital social asciende a la suma de DOSCIENTOS Dólares de Estados Unidos de América.

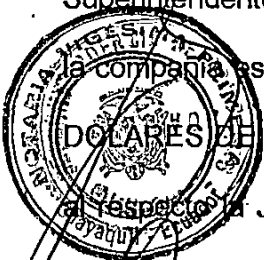
A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que dice: DOS) ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES. Toma la palabra el Presidente de la Junta señor ING. RICARDO XAVIER CASSIS TRUJILLO y manifiesta a la Junta, que como consecuencia de haberse fijado el Capital Social de



las Compañías en Dólares de los Estados Unidos de América; PROPONE QUE el valor de cada acción del capital de la compañía tenga un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, y como las acciones de la compañía BEMAX 000 S. A. , actualmente tienen un valor de un mil sucres cada una de ellas, es necesario que la Junta, eleve el valor nominal de cada una de las acciones de la Compañía a un dólar de los Estados Unidos de América. Luego de ciertas deliberaciones sobre el segundo punto del orden del día, la Junta de Accionistas resolvió por unanimidad de votos, elevar el valor nominal de cada una de las acciones de la compañía, por lo que de aquí en adelante y en lo posterior las acciones de la compañía BEMAX S. A., tendrán un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Por todo lo aprobado en los puntos anteriores el capital social queda distribuido de la siguiente manera:

ING. MAURO OCTAVIO SANTOS MONTESDEOCA	100 ACCIONES.
ING. RICARDO XAVIER CASSIS TRUJILLO	100 ACCIONES
TOTAL	200 ACCIONES

TRES) AUMENTO DEL CAPITAL SUCRITO DE LA COMPAÑÍA BEMAX S. A. Y SU CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTO. Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que a fin de dar cumplimiento a la Resolución firmada por el señor Superintendente de Compañías, y en vista de dar una mayor solvencia económica a la compañía es necesario proceder a Aumentar el Capital Social a la suma de MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de SEISCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para lo cual se emitirán SEISCIENTAS nuevas



acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América cada una de ellas; aumento que será suscrito íntegramente y pagado en numerario en un cien por ciento por los accionistas de la compañía, correspondiendo entonces que el accionista ING. MAURO OCTAVIO SANTOS MONTESDEOCA suscriba TRESCIENTAS acciones de un dólar de los Estados Unidos de América pagando la cantidad de TRESCIENTOS DÓLARES de Estados Unidos de América; el accionista ING. RICARDO XAVIER CASSIS TRUJILLO suscriba TRESCIENTAS acciones de un dólar de los Estados Unidos de América pagando la cantidad de TRESCIENTOS DÓLARES de Estados Unidos de América. Como consecuencia de este Aumento de Capital se reforma los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales en los siguientes términos:

ARTICULO QUINTO .- EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y EL CAPITAL SUSCRITO ES DE OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. **ARTICULO SEXTO.-** LAS ACCIONES ESTARAN NUMERADAS DESDE EL CERO CERO UNO A LA OCHOCIENTOS INCLUSIVE. En consecuencia el paquete de acciones del capital de la compañía BEMAX S. A. queda distribuido de la siguiente manera:

ING. MAURO OCTAVIO SANTOS MONTESDEOCA	400 ACCIONES
---------------------------------------	--------------

ING. RICARDO XAVIER CASSIS TRUJILLO	400 ACCIONES
-------------------------------------	--------------

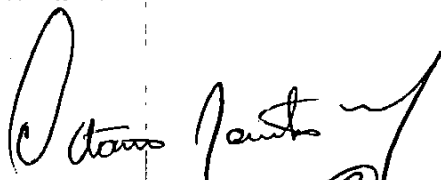
Y, por último la Junta General Universal de Accionistas decide que el GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía, otorgue la correspondiente

Escritura Pública contentiva del presente acto societario y suscriba todos los documentos y realice todos los actos que sean necesarios para la validez y perfeccionamiento del presente Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de BEMAX S. A.

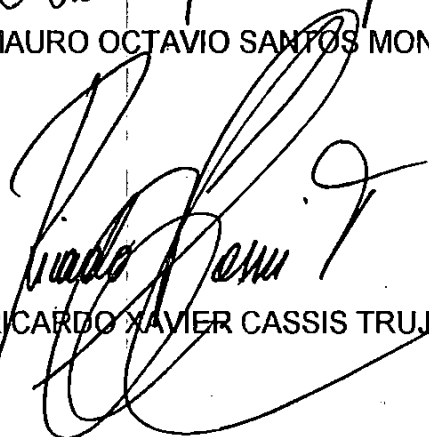
000

6

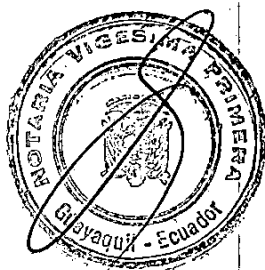
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició; se dio lectura a la presente Acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las trece horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente, el Secretario y todos los accionistas concurrentes.-



ING. MAURO OCTAVIO SANTOS MONTESDEOCA

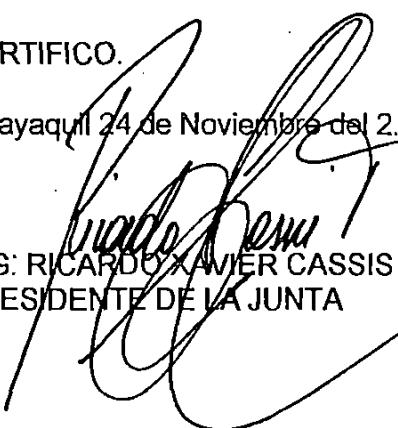


ING. RICARDO XAVIER CASSIS TRUJILLO

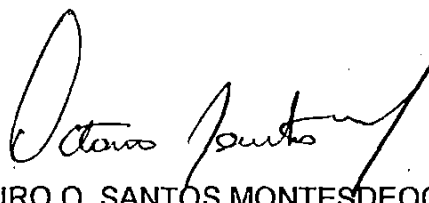


CERTIFICO.-QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS LIBROS SOCIALES Y DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA BEMAX S. A. LO
CERTIFICO.

Guayaquil 24 de Noviembre del 2.000



ING: RICARDO XAVIER CASSIS T.
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ING. MAURO O. SANTOS MONTESDEOCA
SECRETARIO

Guayaquil, Abril 16 de 1997

Señor

MAURO OCTAVIO SANTOS MONTESDEOCA

Ciudad.-

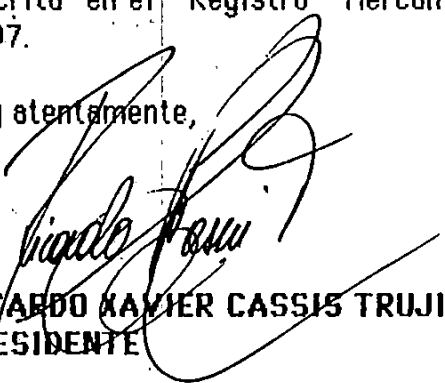
De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **BEMAX S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

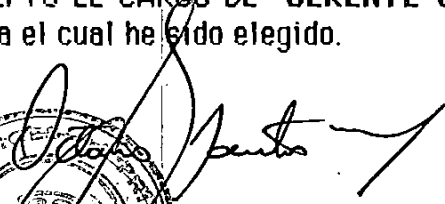
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado **MARCOS DIAZ CASQUETE**, el 18 de Marzo de 1997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de Abril de 1997.

Muy atentamente,


RICARDO XAVIER CASSIS TRUJILLO
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **BEMAX S.A.**, para el cual he sido elegido.



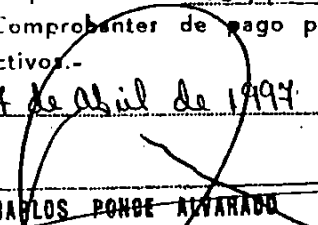
MAURO OCTAVIO SANTOS MONTESDEOCA
GERENTE GENERAL
Guayaquil, Abril 16 de 1997



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 21.453 Registro Mercantil No.

6048 Repertorio No. 9897
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 17 de Abril de 1997


LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

el Notario, en alta voz al otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario. Doy fe.

[Firma manuscrita]

000 8

Ing. MAURO OCTAVIO SANTOS MONTESDEOCA

Ced. U.No. 0902987791

Cert. de Vot. No. 0727-017

BEMAX S.A.

R.U.C.No. 0991398079001

El Notario

[Firma manuscrita]

Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello y firmo a la misma fecha de su otorgamiento.-



[Firma manuscrita]
Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que disponen los Artículos Segundo y Cuarto de la Resolución No. 02-G-DIC-0008387 dictada por el Intendente - - - de - - - Compañía de Guayaquil, el 25 de Octubre del 2002, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la matriz de la Escritura Pública de conversión del capital, el capital autorizado, el aumento del capital suscrito, y reforma de estatutos de la compañía BEMAX S.A., otorgada ante mí, el 4 de Diciembre del 2000, y, se tomó nota de la escritura Pública que antecede al margen de la matriz de la Constitución denominada BEMAX S.A., otorgada ante mí, el 18 de Marzo de 1997.- Guayaquil, veintiocho de Octubre del año dos mil dos.- Mandado: - - - ALE.

DR. MARCOS DIAZ CASQUETA
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



ESPACIO
EN
BLANCO



Dra. Norma Plaza
de García

**REGISTRADORA
MERCANTIL**

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

000 9

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0008387, dictada el 25 de Octubre del 2.002, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del estatuto de la compañía **BEMAX S.A.**, de fojas 141.219 a 141.233, número 21.488 del Registro Industrial y anotada bajo el número 33.121 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, siete de Noviembre del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**



ORDEN: 34000
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: ANGEL NEIRA
COMPUTO: ANGEL NEIRA
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR: *u*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 13,89